

RESOLUCION N°29 /2025.-

EXPTE. N° 7898/2025 – H.C.D.-

VISTO:

LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA CELINA DONAQ SOBRE DECLARAR DE INTERÈS MUNICIPAL AL EVENTO "EXPOMOTO" EDICIÒN 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el evento "**EXPO MOTO GUALEGUAYCHÚ**" ofrece una plataforma única para la exhibición de motocicletas de última generación, presentación de nuevas tecnologías e innovaciones en el ámbito del motociclismo, promoviendo así el desarrollo y la modernización del sector;

Que, este evento cuenta con la participación de más de 100 marcas líderes del sector y la asistencia estimada de más de 50,000 espectadores, lo que lo convierte en una de las actividades más relevantes para la comunidad motociclista y el público en general;

Que, además de su impacto en la industria del motociclismo, el evento contribuye al turismo y la economía local mediante la atracción de visitantes, la promoción de comercios y la generación de empleo temporal;

Que, "Expo Moto" no solo representa una exhibición comercial, sino también un espacio de entretenimiento y esparcimiento para toda la familia, con áreas gastronómicas, sectores infantiles y espectáculos que enriquecen la experiencia del público asistente;

Que, en virtud de su importancia cultural, social y económica, resulta pertinente declarar este evento de Interés Municipal, promoviendo así su continuidad y desarrollo;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE
GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo. 1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal, la exposición denominada “**EXPOMOTO GUALEGUAYCHU**”, a llevarse a cabo durante las jornadas del 7,8 y 9 de noviembre de 2025, en las instalaciones de los galpones del puerto.

Artículo. 2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

Artículo. 3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 19 de Septiembre de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.